

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1794
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Agosto de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1437 de fecha 16.08.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite solicita autorización para contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico del Sr. Guillermo Arias del Canto, para cumplir funciones como encargado de realizar labores relacionadas con el Programa Habitabilidad 2010, por el período comprendido del 10 de Agosto de 2010 hasta el 30 de Marzo de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de los Servicios de don Guillermo Arias del Canto, Técnico Universitario, C.I. N° 8.209.057-6, quien se desempeñará como encargado de realizar labores relacionadas con el Programa Habitabilidad 2010, el cual rige a contar del 10 de Agosto de 2010 hasta el 30 de Marzo de 2011, por un monto mensual de \$ 300.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 2.400.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.009 "Programa Habitabilidad " (Fondos Mideplan).



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-